

Tarapoto, 27 de setiembre de 2021.

CARTA N° 690-2021-EMAPA-SM-SA-GG.

Señor:

JOSÉ ARMANDO CALDERON VALENZUELA

Director General

Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente, la información siguiente:

- Resolución de Gerencia General N° 136-2021-EMAPA-SM-SA-GG, en la cual autoriza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de EMAPA SAN MARTÍN S.A. por incorporación del Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2021, por el importe de **S/ 263,765.00 (Doscientos Sesenta y Tres mil, Setecientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, otorgado por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, cuyo fondo será destinado exclusivamente, para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisternas a la población sin acceso a los servicios de saneamiento.

Asimismo, se adjunta la siguiente información:

- Reporte de Proceso Presupuestario del año 2021-Modificaciones Presupuestarias Por Notas (NOTA 000000013).
- Informe N° 191-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, adjuntado el informe Técnico N° 010-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Se remite la Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO

Gerente General

c.c./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 136-2021-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 27 de setiembre de 2021

VISTO:

El Informe N° 191-2021-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 27 de setiembre de dos mil veintiuno, expedido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, pero publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Directiva antes mencionada, señala que: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Que, documento señalado en el VISTO, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita la aprobación del Crédito Suplementario con financiamiento de Recursos por Donaciones y Transferencias por el importe de S/ 263,765.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), con la finalidad de ser destinada los gastos exclusivamente, para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante camiones cisternas a la población sin acceso a los servicios de saneamiento.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZACE** incorporar un Crédito Suplementario por Transferencia Financiera para el año fiscal 2021, por el importe de S/ 263,765.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), importe que fue transferido por el Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Agua, con la finalidad de ser destinada los gastos exclusivamente, para el abastecimiento gratuito de agua para consumo humano mediante

camiones cisternas a la población sin acceso a los servicios de saneamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**
(En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA								
SUB GENÉRICA-NIVEL 1								
SUB GENÉRICA-NIVEL 2								
ESPECÍFICA-NIVEL 1								
ESPECÍFICA-NIVEL 2								
1				INGRESOS PRESUPUESTARIOS		263,765.00		263,765.00
1	4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		263,765.00		263,765.00
1	4	1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		263,765.00		263,765.00
1	4	1	3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		263,765.00		263,765.00
1	4	1	3	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		263,765.00		263,765.00
1	4	1	3	1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		263,765.00		263,765.00
TOTAL ENTIDAD						263,765.00		263,765.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA**
(En Soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENC	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
GENÉRICA								
SUB GENÉRICA-NIVEL 1								
SUB GENÉRICA-NIVEL 2								
ESPECÍFICA-NIVEL 1								
ESPECÍFICA-NIVEL 2								
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						263,765.00		263,765.00
5001176				SERVICIO DE AGUA POTABLE		263,765.00		263,765.00
18				SANEAMIENTO		263,765.00		263,765.00
	040			SANEAMIENTO		263,765.00		263,765.00
		0088		SANEAMIENTO URBANO		263,765.00		263,765.00
			2	3 BIENES Y SERVICIOS		263,765.00		263,765.00
			2	3 2 2 SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD		5,117.00		5,117.00
			2	3 2 2 1 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS		5,117.00		5,117.00
			2	3 2 2 1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		5,117.00		5,117.00
			2	3 2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		214,000.00		214,000.00
			2	3 2 5 1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		214,000.00		214,000.00
			2	3 2 5 1 2 DE VEHÍCULOS		214,000.00		214,000.00
			2	3 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS		44,648.00		44,648.00
			2	3 2 7 11 OTROS SERVICIOS		44,648.00		44,648.00
			2	3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS		44,648.00		44,648.00
TOTAL ENTIDAD						263,765.00		263,765.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.



ARTÍCULO TERCERO. - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.4, del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Maria Isabel Garcia Hidalgo

ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000013

MES: SETIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 27/09/2021
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
 JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA PARA EL ABASTECIMIENTO GRATUITO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, A LA POBLACIÓN SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 27/09/2021
 DOCUMENTO: 131 | 136-202-EMAPA-SM-SA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		263,765
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		263,765
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		263,765
5 GASTOS CORRIENTES		263,765
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		5,117
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		214,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		44,648
TOTAL:		263,765

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		263,765
1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		263,765
TOTAL:		263,765


 CPC. Pilar Oliveira Garcia
 JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO
 PRESUPUESTO (e)


 Ing. María Isabel García Hidalgo
 GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A